

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 220/08



H20902441831

**OFICIO N°: 36/22**

CONCEPCION, 02 de agosto de 2022.-

A S.S.

SEÑOR JUEZ

Juzgado del Trabajo - Centro Judicial Monteros

S / D

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.  
s/ COBRO DE PESOS

En los autos del rubro que se tramita por ante el **Juzgado del Trabajo de la Ila. Nominación de este Centro Judicial de Concepción**, a cargo del Dr. Guillermo Alfonso Robledo, Secretaria a cargo del Autorizante, a fin de que se sirva a dar cumplimiento con el proveído que a continuacion se transcribe: Concepción, 01 de agosto de 2022.- (...) Al escrito del accionante, siendo su diligenciamiento libre de derechos y debiendo ser contestados en el plazo de QUINCE DÍAS bajo apercibimiento de Ley, Oficiese como se enumera a continuación: 1) (...) 2) (...) 3) Al Juzgado el Trabajo, Secretaría única del Centro Judicial Monteros para que remita acta de inspección ocular ordenada en autos por no encontrarse a disposición en la historia de este proceso. Al pedido de oficio a SAT SAPEM: Previo a considerar, aclare el informe requerido .-

DIOS GUARDE A S.S.

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**Certificado Digital:**

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286, Fecha:02/08/2022;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>